

Manta, Abril del 2008

Señores:  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Portoviejo.-

Por medio del presente y de acuerdo a las obligaciones de cada una de las empresas constituidas bajo las leyes de nuestro país el presentar a ustedes el **INFORME DEL COMISARIO** que anualmente están exigiendo, presento mi observación como sigue.

Después de haber revisado los libros de la Empresa observo que a pesar de no haber tenido movimiento alguno dentro del año 2.007 los registros contables están llevados en forma correcta y apegados a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en lo que se encuentran soportes adjuntos, de manera que puedo decir que la información que se demuestra en los libros y balances de la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VEMORPE S.A.**, al cierre del ejercicio del 31 de Diciembre del 2005 es correcta.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atentamente,

**Ing. Darío Gil**  
**COMISARIO**



**30 ABR. 2008**